



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
SERVICIO DE DEFENSA DEL
PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL



FOLLETOS DE DIVULGACION ARTISTICA,
ARQUEOLOGICA Y ETNOLOGICA

1 MUSEOS LOCALES DE ARTES
Y COSTUMBRES POPULARES

**PUBLICACIONES DE LA DIRECCION GENERAL
DE BELLAS ARTES**

*SERVICIO DE DEFENSA DEL PATRIMONIO
ARTISTICO NACIONAL*

**INSTRUCCIONES PARA LA DEFENSA DE LOS
CONJUNTOS HISTORICO-ARTISTICOS**

1. Política de principios para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos.
2. Informe del Consejo de Europa sobre la defensa de los sitios y conjuntos histórico-artísticos.
3. Instrucciones para Palma de Mallorca.
4. Instrucciones para León.
5. Instrucciones para Toledo.
6. Instrucciones para Santiago de Compostela.
7. Instrucciones para Tarragona (en prensa).
8. Instrucciones para Ubeda y Baeza (en prensa).
9. Instrucciones para Ávila (en prensa).
10. Instrucciones para Segovia (en prensa).
11. Instrucciones para poblaciones de carácter histórico-pintoresco.
12. Instrucciones para Cáceres.

**INSTRUCCIONES PARA LA DEFENSA DE LOS
PARAJES**

1. Política de principios para la protección de los parajes histórico-artísticos y pintorescos.
2. Instrucciones para Port-Lligat.

**FOLLETOS DE DIVULGACION ARTISTICA,
ARQUEOLOGICA Y ETNOLOGICA**

1. Museos locales de artes y costumbres populares.

**INSTRUCCIONES PARA LA DEFENSA DE
ZONAS ARQUEOLOGICAS**

1. Monumentos prehistóricos y protohistóricos de Mallorca.
2. Monumentos prehistóricos y protohistóricos de Menorca.

C 69/9

FOLLETOS DE DIVULGACION ARTISTICA
ARQUEOLOGICA Y ETNOLOGICA

1

MUSEOS LOCALES DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
BIBLIOTECA DE EDUCACIÓN

14 NOV. 2018

**ENTRADA
DONATIVO**



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA • DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
SERVICIO DE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL



12793681

EL texto del presente folleto, que no pretende constituir un texto científico de Museología, sino un simple instrumento de propaganda cultural y de divulgación, ha sido redactado por el Comisario General del Patrimonio Artístico Nacional, don Gabriel Alomar, en colaboración con el Conservador del «Museo del Pueblo Español», de Madrid, señorita Nieves de Hoyos, y el Director del Museo de Mallorca, don Guillermo Rosselló. Han aportado documentación para el mismo, los Comisarios de la primera, tercera y cuarta Zona del Patrimonio Artístico Nacional, don Manuel Chamoso, don Antonio Beltrán y don Carlos Cid; los Arquitectos, don Francisco Pons-Sorolla y don Antonio Alomar; el Farmacéutico e Historiador, don Francisco Jimeno, y el Director del Museo del Vino de Villafranca del Panadés.

Como capítulo importante de la política que el Ministerio de Educación Nacional viene desarrollando en vistas a la protección a ultranza de los valores artísticos y culturales de España, política que constituye la necesaria contrapartida del desarrollo económico, el fomento y la multiplicación de los pequeños museos locales puede constituir un instrumento de extraordinaria eficacia.

Con el fin de contribuir a ello, el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional de esta Dirección General, publica este folleto de orientación, de divulgación y de estímulo dirigido especialmente a aquellas pequeñas poblaciones, en primer lugar a las que, haciendo gala de un conjunto urbano de interés histórico-artístico o pintoresco o poseyendo monumentos notables, pueden mirar hacia un porvenir turístico.

En el texto del folleto, el Comisario General del Servicio, resalta un aspecto inédito y muy interesante en el campo de la conservación de los valores culturales de estas pequeñas poblaciones, en el cual el museo local puede hacer mucho: el aspecto social.

El Museo local tiene la misión de centrar y catalizar las incipientes inquietudes culturales de las vecindades rurales tan en crisis en nuestros días, contribuyendo con ello al desarrollo del espíritu de comunidad. Si los pe-

queños pueblos se nos mueren, se debe ciertamente a la causa fundamental de la falta de vida económica. Pero se debe también a que los mismos que los habitaban y los abandonan, han perdido la fe en sí mismos y han perdido el deseo de subsistir.

Este folleto será repartido a todas las poblaciones pequeñas y medias que se hallen en la lista de las declaradas «conjunto histórico-artístico» o con valores suficientes para su declaración en el futuro. Esperemos que las «fuerzas vivas», los grupos culturalmente selectos de estas poblaciones, sabrán responder a nuestro mensaje creando su propio museo local. Si lo hacen, pueden estar seguros de encontrar el apoyo y la ayuda de esta Dirección General.

GRATINIANO NIETO GALLO
Director General de Bellas Artes

I. QUE ENTENDEMOS POR MUSEO LOCAL

En la defensa por parte de la sociedad humana del patrimonio espiritual y cultural de los pueblos, defensa más necesaria que nunca en una época de profunda renovación instrumental y con tendencia a la uniformización universal, como es la actual, el museo local, como institución, puede prestar un servicio inestimable.

Entendemos por museo local, en el sentido más amplio de la expresión, al museo vinculado a un pueblo o lugar, con una vinculación que no es simplemente la vinculación topográfica que existe, por ejemplo, en los museos «in situ», sino, al mismo tiempo, *una vinculación de tipo social*. No se trata simplemente de un museo *en el pueblo*, sino de un museo *del pueblo*, obra del mismo, de su labor, de sus desvelos, de sus sacrificios y formando parte de su patrimonio espiritual; y además, de un museo *para el pueblo*, para su utilidad cultural, educativa e incluso económica, directa o indirecta.

Esto quiere decir que la finalidad del museo local, no es únicamente una finalidad de carácter científico o artístico, sino, al mismo tiempo, una finalidad de carácter social.

El presente folleto tiene por objeto promover, orientar y dirigir la creación de museos locales en las pequeñas poblaciones españolas, principalmente en aquellas que poseen valores histórico-artísticos de mayor o menor interés, valores que el museo contribuirá a conservar a valorizar y a complementar, contribuyendo con ello al interés turístico del lugar y a la elevación del nivel social, cultural y económico de las comunidades que las constituyen.

TIPOS DE MUSEOS EN GENERAL

Existen en España numerosos museos de muy diferentes tipos y categorías. Existen en primer lugar los museos *nacionales*, instalados en Madrid o en alguna otra ciudad o lugar de la nación (por ejemplo, el Museo del Prado o el Museo Nacional de Escultura de Valladolid); los museos que no usando la calificación nacional son grandes museos, museos de primera importancia (por ejemplo, el Museo de Bellas Artes de Sevilla); los museos provinciales, sean propiedad directa del Estado o de la Diputación Provincial respectiva; los museos *diocesanos*, *parroquiales*, *monasteriales* o *conventuales*, etc... Existen asimismo colecciones particulares, las cuales, perteneciendo a propietarios privados, no se hallan registrados oficialmente como museos, pero son visitables.

La propiedad de un museo, puede, pues, corresponder al Estado, a las Diputaciones Provinciales o a los Ayuntamientos; puede corresponder a la Iglesia y en general a cualquier entidad de derecho público o privado; y puede también corresponder a un particular. Cabe también el que la propiedad de un museo sea mixta, perteneciendo sus colecciones a diferentes propietarios.

Más interesante que la clasificación de los museos según su propiedad, resultará en este lugar su clasificación *tipológica*, o sea, su clasificación de acuerdo con la clase o la naturaleza de los objetos que contiene, con el ámbito que abarca la procedencia o el estilo de los mismos. En relación con estas clasificaciones, hay museos que albergan colecciones *artísticas* o *histórico-artísticas*; colecciones arqueológicas (considerando convencionalmente como a tales las de objetos prehistóricos y protohistóricos); colecciones *biológicas*; colecciones *paleontológicas*; colecciones *etnológicas* (incluyendo entre las mismas las etnológicas propiamente dichas, o referentes al desarrollo de las razas humanas, especialmente en sus estadios primitivos, y las de *artes, instrumentos y tradiciones populares* o *folkloricas*).

Dentro de la misma clasificación, pueden formarse todavía subclasificaciones, según la tipología particular de las colecciones. Entre los museos etnológicos, puede haberlos, por ejemplo, etnológico-religiosos o *museos de artes y devociones populares*, etnológico-marinos, etc... Como puede haberlos también especializados en una industria u actividad particular (*museos del vino*,¹ *del tejido*,² *de la piel*,³ *de los transportes*,⁴ *del papel*,⁵ etc...).

En relación con la época o estilo de los objetos coleccionados, puede haber museos románicos, museos medievales, museos románticos, etc...

Sea como sea, los pequeños museos —y también no pocas veces, los grandes museos— albergan generalmente colecciones mixtas; o son en realidad museos generales en los cuales alguna sección especial tiene una mayor importancia.

En relación con el ámbito o espacio que abarca la procedencia o estilo de los objetos, existen museos *regionales*, museos *comarcales* y museos estrictamente *locales*, aunque este caso se dará difícilmente.

Hay que citar, finalmente, dos tipos de museos que de cada día presentan más interés: el tipo llamado convencionalmente *Museo al Aire Libre*⁶ o *Museo Abierto* y el del *Museo Urbano* (ciudad-museo, pueblo-museo), que constituye en realidad una parte importantísima de aquél.

La característica principal del museo al aire libre, menos que la de hallarse en un lugar no cerrado, ni siquiera limitado al pequeño espacio de una casa o palacio, es la de ser un museo activo, lugar en el que se trabaja, se danza, se canta, realizándose en diferentes secciones de su interior, demostraciones de oficios, de costumbres, de espectáculos tradicionales.

El museo urbano, es el constituido por un barrio o sector de una ciudad o pueblo, a veces por un pueblo entero, en el que se conservan no tan sólo un número considerable de edificios de interés histórico-artístico, sino un ambiente de conjunto y ciertas instalaciones, usos y tradiciones características. El ideal para los barrios antiguos de

nuestras ciudades y de las pequeñas poblaciones típicas, es precisamente el de conservarlas como ciudad-museo o pueblo-museo. O si se quiere, como museo-pueblo.

En ciertos casos, como el del «Pueblo Español» de Barcelona, la estructura urbana no es auténtica, sino edificada de nueva planta como una agrupación de reconstrucciones, relativamente fieles, de edificios antiguos de toda España, constituyendo una especie de «museo de reproducciones».⁷

Resulta, pues, evidente que la política que la Dirección General de Bellas Artes va desarrollando de fomento de los museos locales, es inseparable de la de la defensa de los conjuntos urbanos histórico-artísticos. El pueblo antiguo y típico es el mejor complemento del museo, de la misma manera que el museo es el mejor complemento del pueblo.

LA INICIATIVA Y LA PROPIEDAD DEL MUSEO LOCAL

Es de desear, por tanto, que en todos los pueblos de España, y de una manera especial en aquellos que pueden hacer gala de un conjunto histórico-artístico o simplemente de un patrimonio artístico de interés, exista un museo local que constituya el depósito de los objetos muebles de valor que forman su legado histórico-artístico y de los instrumentos que la evolución de las técnicas va dejando en desuso; que sirva de escuela para enseñar el amor a las cosas por lo que son en sí mismas, con independencia de su utilidad; y que sea el foco que centre las inquietudes y las actividades culturales de la comunidad de los vecinos y sus iniciativas orientadas a la llamada del turismo.

De lo que acabamos de exponer se pueden deducir varias consecuencias:

La primera es la de que el museo local no presenta limitaciones en cuanto a la tipología de los objetos que puede y debe conservar. En el museo *cabe todo*; desde el cuadro de un pintor ilustre que por los azares de la historia ha venido a parar al lugar, hasta la prensa de vino o el modesto yugo que tal vez durante siglos ha contribuido a dar su pan a los vecinos y que hoy el tractor ha obligado a retirar. El museo local tiene que ser forzosamente un museo mixto en el que se exhiba y guarde todo aquello de que se puede disponer, que generalmente no será rico ni será abundante.

La segunda es la de que el hecho de la propiedad del museo no tiene importancia. Pertenezca a la Parroquia, pertenezca al Ayuntamiento, pertenezca a la cooperativa de labradores, pertenezca a uno o varios particulares, el museo, por encima de todo, es patrimonio del pueblo. Y siendo así vale la pena que todo lo que exista en el mismo de interés se le incorpore en calidad de cesión o de simple depósito, con el fin de enriquecerlo. Sin perjuicio de que el reparto del beneficio directo, si lo hubiera —que no conviene que nadie se haga ilusiones sobre esto, como no sea en casos muy especiales—, se distribuya en proporción a las aportaciones.

Una fórmula para resolver el aspecto de la reunión de todos los fondos en un solo museo es el de las *colecciones asociadas*. Por ejemplo: la parroquia posee cierto número

de objetos dignos de ser exhibidos pero no suficientes en cuanto a número para constituir por sí solos un museo que merezca ser visitado. El Ayuntamiento, por otra parte, ha reunido una colección de objetos etnológicos (trajes típicos, carros, arados, yugos, etc.). Y un benemérito coleccionista particular ha reunido una serie de objetos arqueológicos procedentes de excavaciones.⁸ En este caso puede instalarse el museo en los locales parroquiales, por ejemplo, aportando el Ayuntamiento sus objetos etnológicos y el coleccionista particular su piezas arqueológicas, en concepto, una y otra aportación, de colecciones asociadas. O puede instalarse en algún edificio propio del Ayuntamiento, aportando la parroquia sus objetos como colección asociada. En el entendido de que estas aportaciones no son en ningún caso definitivas, ni representan en absoluto pérdida, menoscabo ni disminución del derecho de propiedad.⁹ Y que podrán ser incluso retiradas circunstancialmente con el objeto de su utilización en determinadas ocasiones.

¿A quién corresponde la iniciativa de la creación del museo local? A todas las «fuerzas vivas» de la población; al párroco, que por el Derecho Canónico, y al Alcalde, que por las leyes administrativas, se hallan jurídicamente obligados a la conservación del tesoro artístico que se encuentra bajo su custodia. Y al sacerdote, al médico, al farmacéutico, al veterinario, al secretario, al maestro, por presuponer el título que ostentan un obligado nivel de cultura que les hace solidaria y moralmente responsables de la salvaguarda del patrimonio espiritual de la comunidad.

No podemos esperar, pues, que sea *todo* el pueblo quien forme el museo, le conserve y le mantenga, sino solamente una minoría selecta del mismo, minoría de la cual no pueden dejar de formar parte aquellas personas que por sus estudios, por su profesión, por su ministerio, se hallan obligadas a apreciar las realidades humanas desde un punto de vista superior y tienen la responsabilidad de velar por la educación del pueblo, por su progreso y por su mejora.

II. FINALIDADES U OBJETIVOS DEL MUSEO LOCAL

En los párrafos anteriores llevamos escrito que el museo local debe ser depósito de los objetos y muebles de más o menos valor que constituyen el legado histórico-artístico del pueblo, la escuela que enseñe a conocer el valor de las cosas y a estimarlas por lo que son en sí mismas, y foco que centre las iniciativas culturales y turísticas de los vecinos.

Estos conceptos definen sus tres finalidades esenciales: la *conservadora*, la *pedagógica* y la *social*, que juntamente con la finalidad *económica*, muy íntimamente unida a la social, le dan su razón de ser. Convendrá, pues, analizar detalladamente estas finalidades u objetivos.

El objetivo de conservación

Interesa en primer lugar la protección de las *obras de arte* u objetos de valor estético singular que pueda poseer la población.

Un gran número de pueblos españoles, hoy en estado de franca decadencia económica, política y demográfica, han tenido un pasado glorioso, del cual ha logrado sobrevivir el testimonio de unos despojos ilustres, tanto inmuebles como muebles; iglesias sin culto, ostentando retablos, artesonados, portadas maravillosas o palacios arruinados o envilecidos por usos impropios; cuadros de pintores insignes, muebles que datan de la época medieval, trabajos preciosos de orfebrería; y, a veces, extraños y valiosísimos objetos cuya procedencia disfraza alguna peregrina leyenda.¹⁰ No es este lugar apropiado para tratar de la conservación del patrimonio inmueble sino del mueble, acechado por múltiples peligros de destrucción o desaparición: venta clandestina, casi siempre por un precio miserable; incendio o robo; destrucción por ignorancia; degradación por la acción natural del tiempo, la carcoma, el moho, la oxidación.

El museo salvará definitivamente a estos objetos del peligro de venta y de destrucción por obra de la ignorancia y aminorará los peligros de robo y de incendio, al tenerlos instalados en condiciones de seguridad.

El peligro de destrucción o degradación por el tiempo quedará igualmente conjurado, ya que al hallarse los objetos inventariados e instalados en el museo podrá solicitarse su restauración, con derecho de prioridad, al Instituto Central de Restauración.

Interesa en segundo lugar la conservación de los objetos modestos de interés etnológico; aperos de labranza, herramientas de la artesanía tradicional y enseres del más humilde utillaje doméstico, con las técnicas propias de la época contemporánea, van cayendo en desuso y se hallan condenados a la polilla o al fuego: o tal vez a ser vendidos al traficante y al ropavejero, porque en el día de hoy, por bien o por mal, han entrado también estos objetos en el comercio de las antigüedades.

El museo local, igualmente que a las verdaderas obras de arte, tiene por misión proteger a estas viejas curiosidades (que en el lugar de donde proceden es donde alcanzan su máximo interés) contra los peligros que les acechan.

El objetivo pedagógico

El museo local constituye un instrumento pedagógico fundamental, no tanto por la enseñanza directa que en arte, en historia, en técnica elemental, en conocimiento del propio pueblo con toda la eficacia del ejemplo, puede proporcionar, como por el ejemplo del respeto hacia unas cosas que una vez destruidas no se podrán rehacer.

El museo local, para ser pedagógicamente más eficaz, deberá tener una sala de conferencias, que pueda servir al mismo tiempo para exposiciones temporales organizadas por la propia Dirección General de Bellas Artes.

El objetivo económico social

A los objetivos anteriormente citados hay que añadir el de constituir el foco que centre las inquietudes culturales de la «comunidad vecinal», del grupo primario que integran todas las personas, las familias, las instituciones de la colectividad, contribuyendo con ello a evitar su debilitamiento y su atrofia.

Es conocido de todos y la prensa se ocupa de ello constantemente, el hecho lamentable de la decadencia que en la actualidad sufre una gran parte de las pequeñas poblaciones españolas, hecho al cual contribuyen la crisis de la agricultura y su incapacidad para dar a la gente medios suficientes de subsistencia; incapacidad todavía mayor en un momento en que el nivel de vida y el cuadro de necesidades mínimas va aumentando. Todo aquel que tiene necesidad u oportunidad de recorrer los campos de España es testigo del triste fenómeno de la muerte de las pequeñas aldeas; y no tan sólo de las pequeñas aldeas, sino de muchas villas que antes fueron importantes y cuentan todavía con varios miles de habitantes.

Ahora bien, ¿es este fenómeno inevitable, como es inevitable la desaparición del carro de caballos o el arado romano? No sería propio de este lugar contestar a esta pregunta, que se relaciona con problemas nacionales de la mayor complejidad.

Pero como cuestión de principio debemos decididamente afirmar que aquellos pequeños pueblos que tienen un pasado histórico significativo; que poseen restos artísticos importantes, o que presenten aspecto exterior, un conjunto armonioso, una fisonomía de estas que alegran el cambiante paisaje de la ancha Castilla, no deben morir, no pueden morir. Ni puede morir en la agonía lenta de las ruinas materiales, la estructura física del pueblo, estructura que constituye su cuerpo; ni puede morir la comunidad humana que los habita y que es su alma, en la muerte del abandono; abandono de los propios vecinos por la emigración, y abandono del lugar a su propia suerte por el resto de los españoles. Si nuestros pueblos se mueren no es solamente por falta de vida económica sino también porque se les ha dejado perder la fe en sí mismos y el deseo de vivir.

Esto quiere decir que si queremos que estos pueblos no desaparezcan será necesario devolverles al mismo tiempo la vida económica y la vida social que han perdido.

Cuando la economía agrícola del pequeño pueblo se halla en crisis hay que buscarle un refuerzo partiendo de las posibilidades y de los valores sin desarrollar que contiene. Y en la mayoría de pequeños pueblos que se hallan en este caso la economía agrícola puede ser reforzada por medio de una economía turístico-artesana.

Esta economía turístico-artesana no se crea por generación espontánea; hay que suscitarla, doblemente, desde las esferas oficiales y por la iniciativa de los grupos particulares.¹¹

Al hablar de turismo y economía turística no nos referimos al turismo internacional masivo y espectacular que ha afluído hasta ahora a ciertos sectores de España, principalmente a las costas. Esto para los pequeños pueblos constituiría una esperanza remota, por no decir utópica. Nos referimos a un turismo interior, en su mayoría nacional, que se irá desarrollando a medida que suba el nivel cultural y el nivel económico.

El museo local, lo que puede llegar a ser un museo local en estas poblaciones, salvo casos excepcionales,¹² no merecería por sí mismo la visita de los turistas, pero como hemos dicho puede constituir el complemento, el elemento catalizador de las iniciativas turísticas locales.

III. NORMAS PRACTICAS

La creación e instalación del museo local suscitará determinados problemas, unos «típicos» y otros «atípicos». Siendo el objetivo directo de la Dirección General de Bellas Artes al publicar el presente folleto el proporcionar una orientación general a las minorías selectas que lo quieran crear en su propia población, resulta oportuno hablar de los problemas típicos, es decir, de los problemas que se presentarán en todos los casos, y especialmente de los que plantean el edificio, la *dirección* y la *catalogación*.

a) *El edificio*. El local más apropiado para el museo será un edificio antiguo entre los que seguramente existen en el lugar; caserón o capilla sin culto, que constituya ya en sí mismo un objeto de museo, y no el menos interesante. En todas las poblaciones antiguas de este tipo, generalmente poblaciones históricas en decadencia, no faltará un palacio, o una iglesia en ruinas, monumento de mayor o menor importancia, capaz siempre por sí solo de prestigiar la institución.

Con ello además se resolverá el problema de revitalizar un monumento, asegurando con ello su conservación. Si el edificio es propiedad del Estado, del Ayuntamiento, de la Iglesia o de alguna institución de derecho público, el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional realizará sin duda, por su cuenta, las obras de restauración y adaptación al nuevo uso.

b) *La Dirección*. Será conveniente en cada caso la creación de un patronato local que tenga a su cargo el control y la administración del museo, las nuevas adquisiciones, el catálogo, el funcionamiento en general. La composición de este patronato será cosa a decidir en cada caso de acuerdo con las circunstancias, principalmente la de la procedencia o propiedad de las colecciones.

La inspección o dirección técnica corresponderá a un facultativo nombrado por la Dirección General que tenga su residencia en una población próxima; y la dirección inmediata a una persona idónea o a un comité de dos o tres personas residentes en la localidad.

Hay casos en los cuales teniendo el edificio en sí una importancia básica no se trata de ningún palacio ni edificio monumental sino de un edificio o grupo de edificios del tipo más modesto, pero de alto valor etnográfico. Este es el caso del museo en formación en El Cebrero, en un conjunto de típicas «pallazas.»¹³

c) *Inventario y Catalogación*. Debe distinguirse propiamente entre el *Libro registro de entrada* y el *Catálogo*. Todo objeto que entre en el Museo con carácter definitivo, debe ser inmediatamente inventariado, anotándolo en el *Libro registro de entrada de objetos en propiedad*.

Los objetos que entren en calidad de depósito, deben quedar inventariados en el *Libro registro de objetos en depósito*.

Aparte de los *libros registros de objetos en propiedad o en depósito*, debe existir el correspondiente catálogo-fichero, con una ficha para cada objeto.

Los *libros registros* y las fichas *para el catálogo* serán proporcionados por la Dirección General de Bellas Artes.

IV. ORGANISMOS DE LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES EN RELACION CON LOS MUSEOS

SERVICIO DE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL

Todos los proyectos de obras e instalaciones a realizar en los museos, cuando el edificio tiene la calificación de monumento histórico-artístico o se halla emplazado en un conjunto histórico-artístico, deberán canalizarse a través de la Comisaría General de dicho Servicio.

SECCION DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

Corresponde a la misma la tramitación de los problemas relacionados con la promoción, creación y desenvolvimiento de estos museos, mediando el informe de la citada Comisaría.

INSPECCIONES DE MUSEOS

A través de ella, se presta la ayuda técnica necesaria para la organización de los museos y se facilita la debida orientación para todo lo referente a la clasificación y ordenación de sus fondos.

INSTITUTO CENTRAL DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE, ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA

Por mediación de este Instituto, se presta ayuda para la conservación, limpieza y restauración de los fondos de los museos.

APENDICE

EL MUSEO ETNOLOGICO¹⁴

(Museo de Artes, Instrumentos y Tradiciones Populares)

Ideas para su formación

Salvo en aquellos casos en los cuales existan piezas de valor histórico o artístico importante, la base del museo local la debe constituir la colección etnológica; y aun cuando se disponga de piezas valiosas, esta colección constituirá el complemento y el marco de las mismas.

Esta es la razón por la cual consideramos conveniente ofrecer esta sencilla guía para su formación, guía que no pretende ser en modo alguno un tratado resumido, ni un prontuario de Etnología, sino un medio de estímulo y un instrumento de divulgación y de trabajo.

El Museo Etnológico puede definirse como un lugar en el cual se conservan y exhiben, ordenados con un criterio sistemático y científico, aquellos objetos de la vida colectiva y pública y de la vida familiar, doméstica y privada, así como los instrumentos de la actividad creadora del hombre, que el paso del tiempo va haciendo caer en desuso.

Intimamente relacionada con el Museo Etnológico es conveniente que funcione una institución cuya misión sea la de velar por la defensa y perpetuación de las tradiciones populares locales (fiestas, danzas, cantos, ritos, trajes, etc.), tradiciones que contribuyen esencialmente a caracterizar la comarca, ciudad o pueblo y a darle su personalidad diferencial.

La colección que integra el Museo Etnológico puede ser especializada o general, sin perjuicio en este último caso de dar preferencia a un determinado aspecto o actividad.

Secciones que pueden integrarse en un Museo Etnológico General o prototipos de museos etnológicos especializados (a título meramente informativo)

- I. HOGAR-FAMILIA Casa popular en general. Mobiliario.
La casa o vivienda rural.
Viviendas de tipo especial (barraca valenciana, palazas galaico-leonesas, etc.).
Dormitorio.

- II. INDUMENTARIA¹⁵ Trajes típicos de la comarca.
Trajes para diferentes labores.
Trajes de fiesta.
Trajes de boda, bautizos, etc.
Joyería.



- | | |
|--------------------------------------|---|
| III. AGRICULTURA
EN GENERAL | Instrumentos de todas clases para las diferentes labores del campo. Arados, yugos, aperos de labranza, etc. |
| IV. AGRICULTURA DE LA
HUERTA | Máquinas hidráulicas eotécnicas (norias, molinos de agua, etc.). |
| V. VITICULTURA
Y ENOLOGIA | Vendimia. Prensas de vino. Tonelería. |
| VI. OLEICULTURA | La almazara y sus complementos. |
| VII. INDUSTRIAS AGRICOLAS
CASERAS | Quesería. Apicultura. |
| VIII. GANADERIA Y VIDA
PASTORIL | Instrumentos propios del pastoreo.
Arte en madera, asta y cuero practicado por los pastores. |
| IX. OFICIOS | Artesanía del tejido. Cultivo del lino, cáñamo, etcétera. Hilatura casera (rueca, torno, devanadera, etcétera). Taller de artesano tejedor. Bordados populares. Pasamanería. Encajería. Carpintería y ebanistería. Tornería. Marquetería. Herrería. Forja. Batido del cuero. Alpargatería. Cestería. Alfarería. Industria del alfar y cerámica popular. |
| X. ARTE DE LA PIEL
Y EL CUERO | La tenería y sus complementos.
Zapatería.
Arte del repujado popular. |
| XI. TRANSPORTES
TERRESTRES | Carros, carretas.
Coches.
Atalajes, arrees, talabartería en general; serones, etc.
(Museos instalados en las antiguas Casas de Postas.) |
| XII. ARMERIA Y CAZA | Armas primitivas.
Caza en general. |
| XIII. MAR, NAVEGACION
Y PESCA | Museos Marítimo-pesqueros. ¹⁶ |

- | | |
|--|---|
| XIV. FIESTAS Y JUEGOS | Música. Instrumentos populares (dulzainas, gaitas, zambombas, tambores, panderos, castañuelas, etc.).
Danza. Bailes, cintas, bastones, disfraces.
Juegos. (Bolos, pelota, etc.) |
| XV. CREENCIAS Y SUPERSTICIONES | Devociones populares.
Arte religioso popular. Arquitectura, pintura, escultura y artes menores.
Relicarios populares. Exvotos.
Tradiciones mágicas. Amuletos. |
| XVI. PESAS Y MEDIDAS | Instrumentos y patrones para las medidas de peso, capacidad, etc. |
| XVII. CIENCIA Y TECNICA PRIMITIVAS | Instrumentos científicos primitivos.
Farmacia y Medicina. ¹⁷ |
| XVIII. LITERATURA Y ARTE DEL GRABADO POPULAR | Aleluyas, gozos, estampas, impresos para juegos. |

Edificio o local para el Museo Etnológico

Más aún que por lo que se refiere a los museos locales en general, resulta muy conveniente que los museos etnológicos se instalen en edificios antiguos, a ser posible de tipo popular o semipopular, que constituyan en sí mismos una pieza de museo y presten a los objetos un marco adecuado. Una sección de objetos de cocina debe instalarse dentro de una cocina auténtica o en todo caso una fiel reproducción; los museos del vino en donde hallarán su mejor marco es en las antiguas bodegas o tahonas; los museos marineros en casas junto al mar, etc.

Aspectos dinámicos del Museo Etnológico

Las teorías modernas en relación con los museos en general coinciden en que éstos no deben consistir únicamente en depósitos visitables, artística y científicamente ordenados, sino que deben tener una función activa y dinámica.

En el caso de los museos etnológicos, una de las manifestaciones de esta función puede ser la de las *demonstraciones de oficios tradicionales*, que tan efectivas resultan en el aspecto turístico (por ejemplo, el taller del tejedor con el telar en marcha), pudiéndose vender las mercancías a los visitantes en el propio museo.

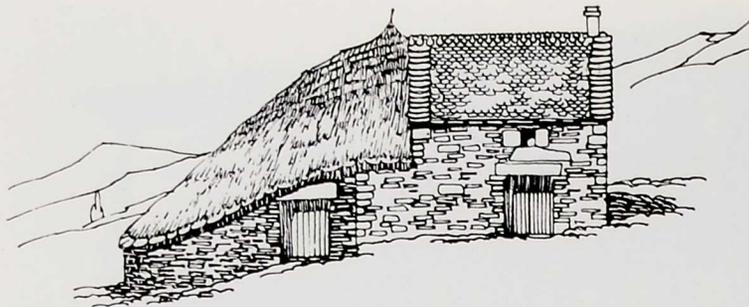
En la función dinámica del Museo Etnológico cabe igualmente la defensa y perpetuación de las tradiciones regionales, las cuales, según hemos ya hecho notar, pueden constituir una de las pocas realidades diferenciales en el mundo uniformizado y estandarizado que es de prever para el futuro. El Museo Etnológico debe hallarse unido a una forma de «Conservatorio» de danzas, canciones, vestidos, espectáculos locales o comarcales, con todo su color y su personalidad, con objeto de evitar su desaparición y su alteración.



MUSEO MARINERO DE
COMBARRO (en formación).
Edificio propiedad de la
Diputación de Pontevedra.



MUSEO DE ARTES Y
COSTUMBRES POPULARES
DE IBIZA (en formación) «Can
Comasema». Edificio propiedad del
Ayuntamiento de Ibiza.



MUSEO DE «EL CEBRERO», «Pallazas».
Dibujos de Pons-Sorolla.

MOLINA DE ARAGON
Edificio llamado «La Subalterna»,
propiedad del Ayuntamiento en el
cual se proyecta la instalación del
Museo local.

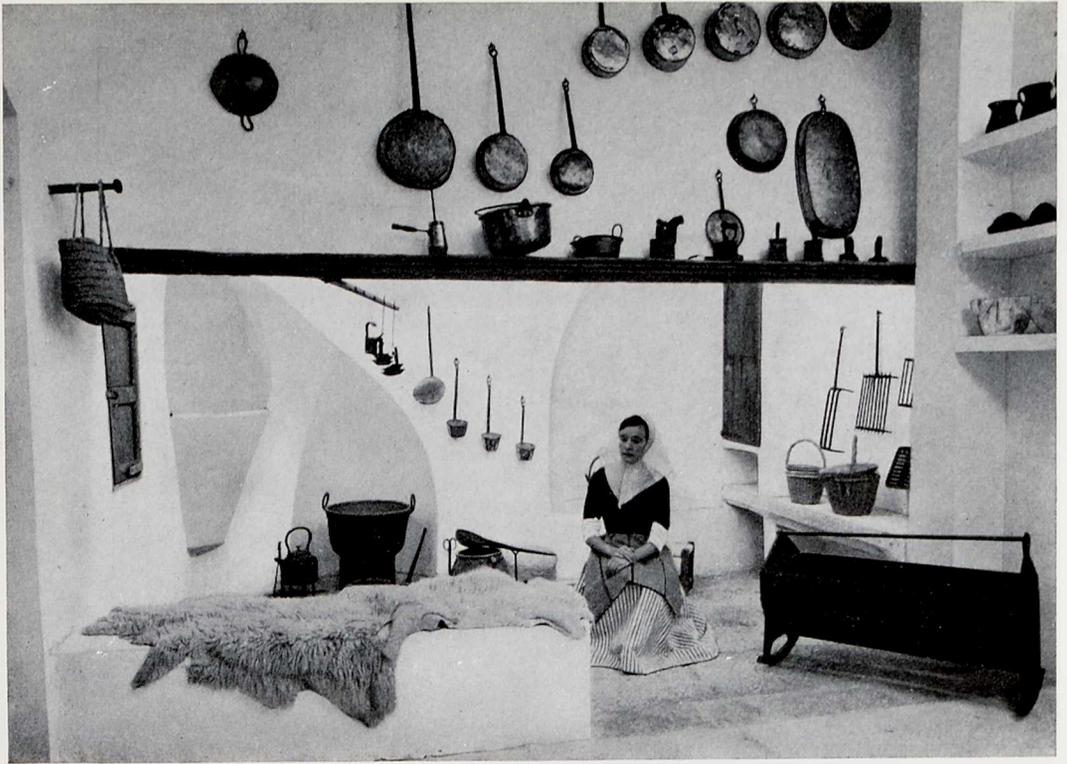


MUSEO DEL ALTO ARAGON,
de Zaragoza. Escena familiar
ansotana.





MUSEO DE MALLORCA: SECCION ETNOLOGICA (MURO). Vestibulo y antigua Farmacia.

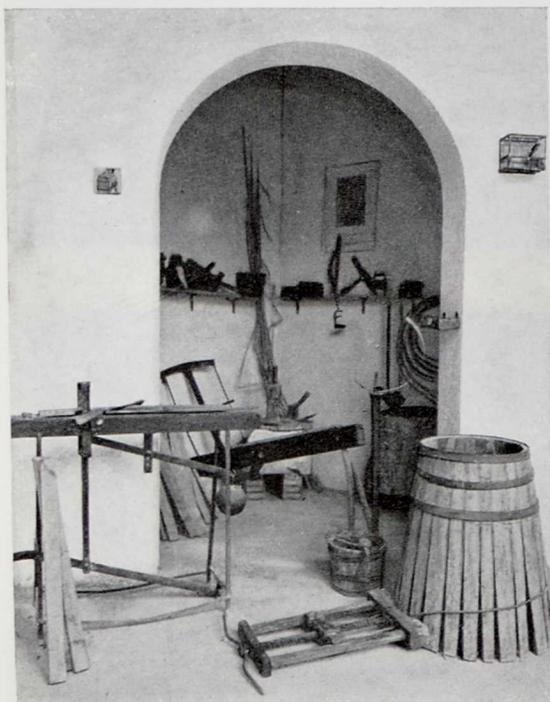


MUSEO DE MALLORCA: SECCION ETNOLOGICA (MURO). Hogar y fregadero de la cocina.

MUSEO DEL VINO
DE VILAFRANCA
DEL PANADES.
El Alambique.

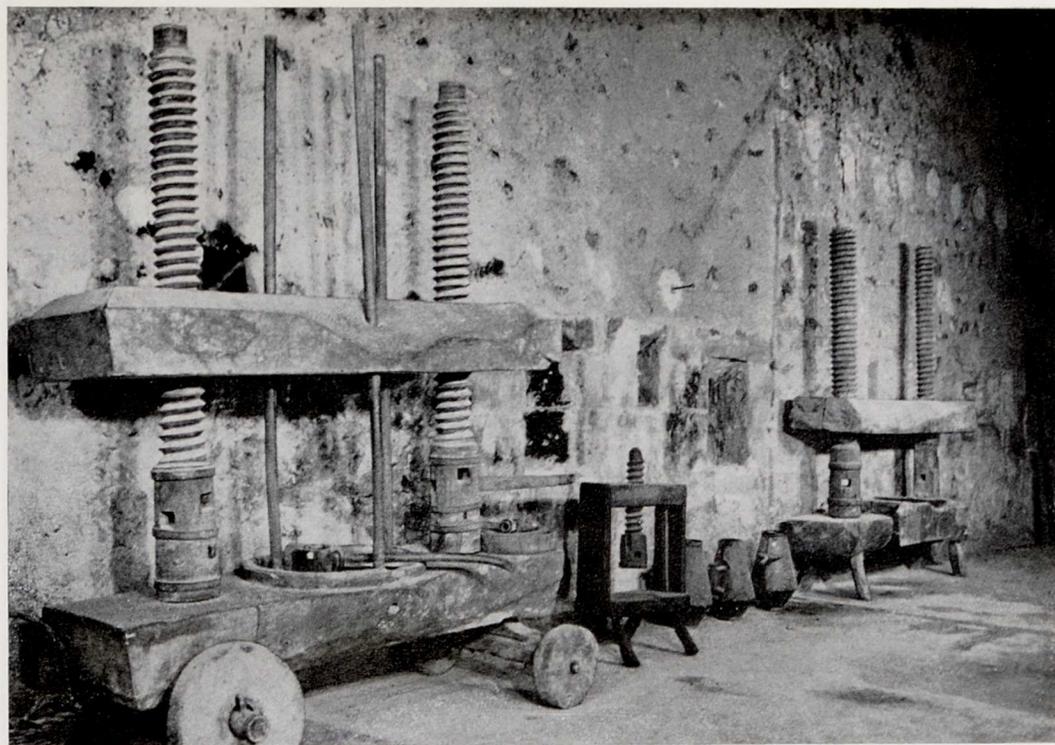


MUSEO DEL VINO
DE VILAFRANCA
DEL PANADES.
Taller de tonelero.

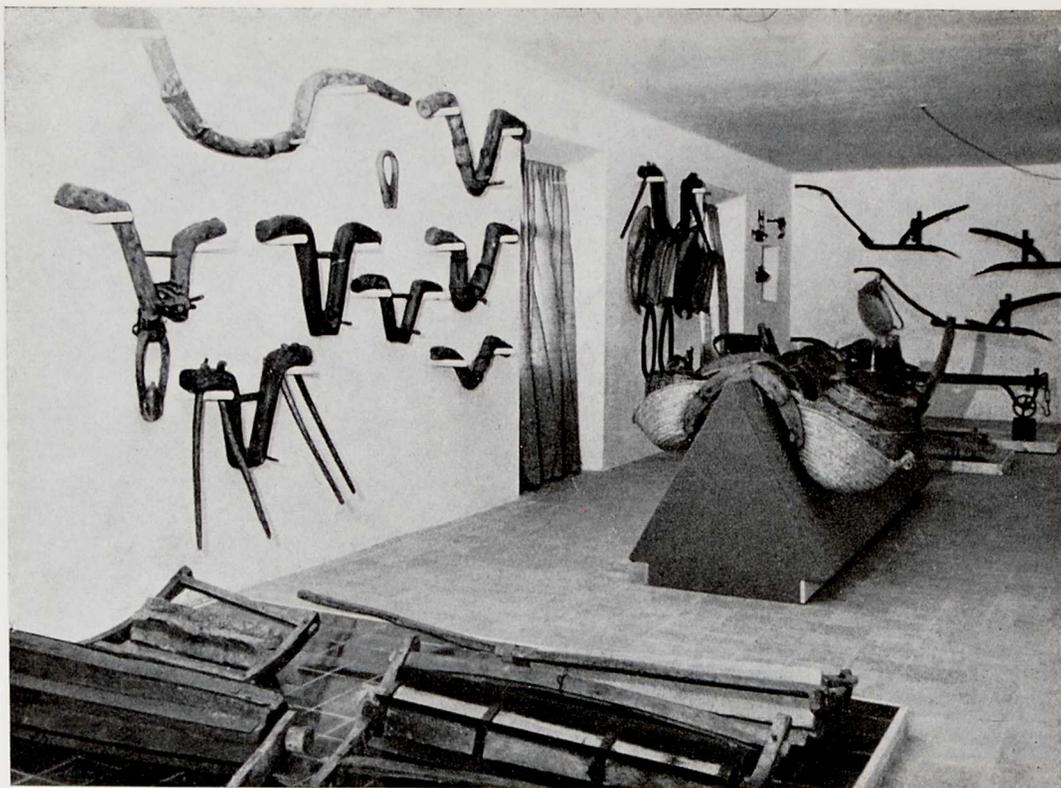


Carro de Tembleque.

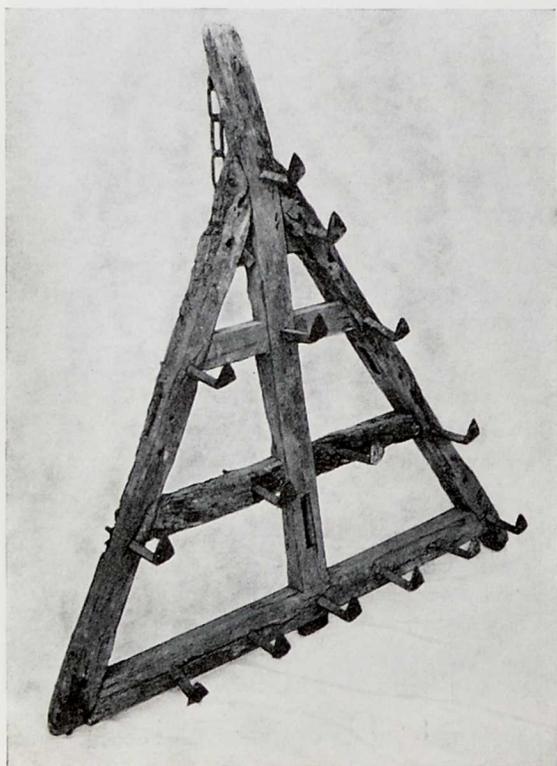




COLECCION ETNOLOGICA PARTICULAR EN LA «TORRE DE CANYAMEL» (Capdepera), Mallorca.
Prensas y garruchas.



MUSEO DE MALLORCA:
SECCION ETNOLOGICA
(MURO). Rincón de la Sala
de aperos agrícolas.



MUSEO DEL PUEBLO
ESPAÑOL (MADRID).
Rastrillo para escardar viñas

NOTAS

¹ Por ejemplo, el Museo del Vino de *Villafranca del Panadés* (propiedad del Ayuntamiento, con ayuda de la Diputación Provincial y del Ministerio de Agricultura).

² Por ejemplo, el «Museo Textil Biosca», de Tarrasa.

³ Por ejemplo, el Museo de la Piel en *Igualada*. (Del Ayuntamiento, con ayuda de la Diputación y del Sindicato de la Piel.)

⁴ Como caso particular y al mismo tiempo típico de un museo de los transportes, se halla en estudio la creación del Museo de la Posta en la Villa de Tembleque (provincia de Toledo), que se proyecta instalar en la casa de Posta, o de relevo de las caballerías en viajes en diligencia, que se conserva en la bella plaza y que existía ya en tiempos de Carlos V.

⁵ Por ejemplo, el Museo del Papel de Capellades (Barcelona), propiedad del Ayuntamiento, con subvenciones de la Diputación Provincial y del Gremio de Fabricantes de Papel.

⁶ El nombre de «Museo al Aire Libre» se dio por primera vez por Arthur Hazelius a un Museo en Estocolmo. Otros dan a esta denominación en sentido restringido de lugar, en el que se exponen los diferentes tipos de casas y formas de vida de un país (en España deberían figurar la Barraca y la Alquería valencianas, la Casona montañesa, el molino de la Mancha, la *Pallaça* galaico-leonesa, etc.).

⁷ El «Pueblo Español», de Barcelona, tuvo como precedente la aldea que con el nombre de «Skansen» y con la idea sueca del Museo al Aire Libre se construyó, con motivo del milenario de la conquista de Hungría, en 1896. Al clausurarse la exposición en la cual se halla instalada, la «Skansen» fue demolida y parte de sus colecciones pasaron al Museo Nacional Húngaro, formándose con ella la «Sección de Vida Pastoril».

⁸ Hay que llamar la atención sobre el daño a la cultura que representan siempre las excavaciones mal realizadas. Por esta razón la legislación española es muy exigente con los excavadores. Todo el que quiera realizar excavaciones por su cuenta en un yacimiento arqueológico debe solicitar el correspondiente permiso a la Dirección General de Bellas Artes, a través de la Delegación Provincial o Local, anotando en la petición todas las características conocidas del yacimiento. Si el excavador ofrece las debidas garantías científicas no tan sólo se le concederá el permiso sino que se le podrá conceder

una ayuda técnica e incluso económica. En la realización de la excavación deben cumplirse rigurosamente ciertas condiciones (diario de la excavación, fotografías sistemáticas, levantamiento de plano, etc.).

Toda excavación llevada a cabo sin autorización es fraudulenta e ilegal y puede ser castigada.

⁹ Caso ejemplar, si bien de importancia mucho mayor, lo constituye el Museo del Hospital de Santa Cruz, en Toledo. El Museo es del Estado, pero sus fondos más importantes corresponden a la aportación de la Catedral y de distintas parroquias de la ciudad (tapices, ornamentos, pinturas, orfebrería, etc.), del Ayuntamiento y de otros organismos. Las parroquias retiran en ciertas ocasiones sus ornamentos para utilizarlos en determinadas solemnidades; y los ingresos del Museo se reparten en proporción al valor de los objetos aportados.

¹⁰ El Ayuntamiento de Molina de Aragón conserva, con el nombre de «manto de Doña María de Molina», una interesantísima capa de plumas americana pre-colombiana que hay que suponer trajo a la histórica ciudad algún soldado de la conquista.

¹¹ Hay en España casos de poblaciones de este tipo con objetos de museo de interés excepcional, no ya en el orden nacional, sino en el europeo.

Si Pastrana o Martín Muñoz de las Posadas no tuvieran monumentos que justificaran generosamente la visita, bastarían para hacerlo la famosa colección de tapices o el cuadro del Greco.

¹² Al hablar del objetivo económico no nos queremos referir a los beneficios producidos por el billeteaje, ya que su producto, salvo casos de museos locales favorablemente emplazados en relación al turismo, pocas veces superará al montante de los gastos de conservación.

¹³ Las «pallazas» son viviendas de planta circular cuyo origen se remonta a los tiempos prehistóricos, que han subsistido en la región montañosa que separa a Galicia de Asturias y León.

¹⁴ La distinción entre el Museo Etnográfico y Museo Etnológico estriba en que el primero se limita a exponer ordenadamente los objetos; el segundo, además de exponerlos, trata de interpretarlos. La actual tendencia hacia la idea del museo vivo y dinámico conduce al Museo Etnológico.

¹⁵ La indumentaria puede instalarse en su propio ambiente, combinando con ello el museo de la vivienda con el del traje. Un buen ejemplo de esto lo constituye el Museo del Alto Aragón (sección del Museo Etnológico de Aragón), en Zaragoza. (Ver ilustración en la portada.)

¹⁶ Ejemplo de Museo Etnológico-marinero es el de Combarro, en formación.

¹⁷ Existen en España varias farmacias antiguas de tipo popular, entre ellas la «Farmacia Noceras» de la Sección Etnológica del Museo de Mallorca, en Muro; la «Farmacia Esteva» de Llivia, hoy propiedad de la Diputación Provincial de Gerona, y la «Farmacia Gimeno» de Peñaranda de Duero, que tiene la particularidad de seguir en activo, regentada por el erudito Académico Dr. Gimeno, continuador de una dinastía de farmacéuticos que arranca a principios del siglo XVIII. Menos carácter popular tienen las de los antiguos Monasterios u Hospitales, como la del Hospital de Tavera, en Toledo, la de la Cartuja de Valldemosa, en Mallorca, etc.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

GUIAS DE CIUDADES MONUMENTALES

Publicadas:

- I.-Mérida (Badajoz).
- II.-Ubeda (Jaén).
- III.-Baeza (Jaén).

En preparación:

- IV.-Albarracín (Teruel).
- V.-Toledo.
- VI.-Santiago de Compostela (La Coruña).
- VII.-Tossa de Mar (Gerona).
- VIII.-Carmona (Sevilla).

GUIAS DE LOS MUSEOS DE ESPAÑA

- I.-Museo Arqueológico Nacional.
- II.-Museo Arqueológico de Barcelona.
- III.-Museo Arqueológico de Burgos.
- IV.-Museo Romántico de Madrid.
- V.-Museo Cerralbo de Madrid.
- VI.-Museo Arqueológico de Murcia.
- VII.-Museo Arqueológico de Sevilla.
- VIII.-Museo Arqueológico de Toledo.
- IX.-Museo de la Santa Hermandad de Toledo.
- X.-Museo Salzillo de Murcia.
- XI.-Casa de los Tiros de Granada.
- XII.-Museo de Santa Cruz de Toledo.
- XIII.-Museo de Arte Contemporáneo de Madrid.
- XIV.-Museo Municipal de Reus (Tarragona).
- XV.-Museo Provincial de Prehistoria de Santander.
- XVI.-Museo de la Necrópolis de Carmona (Sevilla).
- XVII.-Museo Zabaleta de Quesada (Jaén).
- XVIII.-Museo Nacional de Cerámica de Valencia.
- XIX.-Museo Provincial de Bellas Artes de Cádiz.
- XX.-Museo del Sacro Monte de Granada.
- XXI.-Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza.
- XXII.-Museo de Paredes de Nava (Palencia).
- XXIII.-Museo Arqueológico de Córdoba.
- XXIV.-Museo Diocesano y Catedralicio de Valladolid.
- XXV.-Museo de América.
- XXVI.-Museo de Bellas Artes de Granada.
- XXVII.-Museo de la Muralla Árabe de Murcia.
- XXVIII.-Museo de Mallorca (Sección etnológica de muro).
- XXIX.-Museo Nacional de Escultura de Valladolid.
- XXX.-Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla.
- XXXI.-Museo de Alcantarilla (Murcia).
- XXXII.-Museo Provincial de Alava.

